INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/16

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA"**

ID N° 317.805.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de "En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORAS Y/O IMPRESORAS"** con ID N° 317.805.-

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 77 de fecha 26 de febrero de 2016, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso C), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 386 de fecha 06 de octubre de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1 para que la misma sean publicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15248

Acta de Apertura

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Se remite el Acta de Apertura Nº 26 de fecha 2 de noviembre de 2016, siendo las ocho horas se abre la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LOPEZ C.

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Gs.14.738.300.- (guaraníes Catorce Millones, Setecientos Treinta y Ocho Mil, Trescientos), IVA incluido.
PAPELERA GUAIRA SA	Gs. 35.700.000.- (guaraníes Treinta y Cinco Millones, Setecientos Mil), IVA incluido.
UNIPERSONAL JUAN VICTOR SILVA BOGADO	Gs. 33.596.500.- (guaraníes Treinta y Tres Millones, Quinientos Noventa y Seis Mil, Quinientos), IVA incluido.
OP INSUMOS Y SERVICIOS	Gs.34.684.300.- (guaraníes Treinta y Cuatro Millones, Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil, Trescientos), IVA incluido.
OFFICE CLIP SRL	Gs.39.864.860.- (guaraníes Treinta y Nueve Millones, Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil, Ochocientos Sesenta), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado observaciones dentro del acto de aperturas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Papelera Guairá S.A.	Unipersonal Juan Victor Bogado	OP Insumos y Servicios	Office Clip S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de ofertas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15248

La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. presenta su formulario de ofertas dirigido al Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe y además su lista de precios no es la establecida en la Carta de Invitación para el presente llamado. El Formulario N° 2 va igualmente

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación

dirigido a la Institución ut supra mencionada, por lo tanto este comité procede a **DESCALIFICAR** del presente llamado de conformidad a los Art.60 y 61 del Dcto. 21.909/03.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

No se encontró ningún error aritmético en las ofertas presentadas.

Conforme al Art. 61 del Dcto. 21.909/03 se ordenan las ofertas de mayor a menor.

	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	UNIPERSONAL JUAN VICTOR SILVA BOGADO	Gs. 33.596.500.-
2	OP INSUMOS Y SERVICIOS	Gs.34.684.300.-
3	PAPELERA GUAIRA SA	Gs. 35.700.000.-
4	OFFICE CLIP SRL	Gs.39.864.860.-

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación en el ANEXO B (DDLC) PUNTO 12, este comité a través de Notas oficiales solicitó AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE a las empresas UNIPERSONAL JUAN VICTOR SILVA BOGADO, OP INSUMOS Y SERVICIOS, PAPELERA GUAIRÁ S.A. y OFFICE CLIP S.R.L.

Que, en fecha 07 de noviembre de 2016 la empresa OP INSUMOS Y SERVICIOS remitió la Autorización del fabricante conforme a lo solicitado y sus correspondientes legalizaciones y protocolizaciones.

Que, en fecha 07 de noviembre de 2016 la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. remitió por nota, autorización del fabricante o distribuidor, sin las protocolizaciones y legalizaciones correspondientes, por lo que este comité procede a DESCALIFICAR A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

José F. Riveros L.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248

Las empresas UNIPERSONAL JUAN VICTOR SILVA BOGADO y OFFICE CLIP S.R.L. no respondieron a lo solicitado por este comité por lo que procede a descalificar a las empresas

Abog. SILVIO MENDIGARAY
Comité de Evaluación
DINATRAN

Conforme a lo solicitado queda el cuadro de ofertas cuanto sigue:

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Abog. ESTER A LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
2	OP INSUMOS Y SERVICIOS	Gs.34.684.300.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados:

OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO RUC Nº: 1715558-4 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Res. N°941/10	SI

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15248

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Secretario
Comité de Evaluación
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Abog. ESTER A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación

Autorización del Fabricante.	**SI**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de los precios ofertas por la firma: OP INSUMOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 956 Nro. 1173/16.

Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadora y/o Impresora	**CUMPLE/NO CUMPLE**
OFERENTENTE	
OP INSUMOS Y SERVICIOS	CUMPLE

Conforme al análisis realizado en el cuadro precedente en cumplimiento de las Res. DNCP 956/16 y 1173/16, procedemos a aceptar el precio de la oferta, el mismo se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en las resoluciones ut supra por lo que este comité no consideró necesario el desglose de los precios ofertados.

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

OP INSUMOS Y SERVICIOS

CONTANCIA SIPE N° 1426146	CORRECTA

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

REPRESENTANTE DE LA UNIPERSONAL OP INSUMOS Y SERVICIOS.:

- El señor OSCAR PENAYO BOGADO con C.I. N° 1.715.558, de la empresa unipersonal OP INSUMOS Y SERVICIOS

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 2051/03 que se incluye como formulario	**CUMPLE**
Inciso a): verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Abog. ESTE. A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Este comité no encuentra obstáculos para la contratación del oferente conforme al cuadro ut supra.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica: NO APLICA

Experiencia: NO APLICA.

Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA.

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, y concordantes con el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORAS Y/O IMPRESORAS", a la empresa OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO por el monto de Gs. 34.684.300 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos).

Abog. SILVIO E. ESTIGARRI
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA								ADJUDICADO: **OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO**	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	*TONER CE505A, ORIGINAL, TONER PARA IMPRESORA HP LASER P2035N / P2055dn*	*HP*	*USA*	Unidad	Caja	70	*495.490*	*34.684.300*
							****Precio Total**	*34.684.300.-*	

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTER A LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

José F. Riveros Lopez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15248